



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de julio de 2020

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, en el CAPÍTULO LXXXVI Art. 365º del Estatuto de la UNAP manifiesta: Los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la UNAP se crean para generar recursos propios en cada Facultad y contribuyen a la formación académica y la investigación científica. Los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad deben de autofinanciarse y los excedentes que generen ser distribuidos de acuerdo al reglamento respectivo.

Que, es una necesidad contar con un profesional que siga manteniendo el normal funcionamiento del Centro de Investigación y Enseñanza Porcino de la Facultad de Zootecnia.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR al Ing. Wilder Macedo Córdova, Docente Contratado, como Director del Centro de Experimentación y Enseñanza Porcino de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese,

GLADYS GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Gómez - Córdova Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribuido:

CIEY-GRANJA KM 17, CIEP, Interesado, Archivo.